

## JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.

Telefax 283 35 00

Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2020 00129 00

Bogotá D. C., 29 de mayo de 2020

Da cuenta el Despacho que el señor Oscar Mauricio Barajas Moreno a través de correo electrónico del día de hoy, presentó en formato PDF impugnación al fallo de tutela proferido por este Despacho el 22 de mayo de 2020.

Así las cosas y teniendo en cuenta que se interpuso la impugnación del fallo de tutela dentro del término consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

Primero: Conceder la impugnación presentada por Oscar Mauricio Barajas Moreno.

**Segundo: Remitir** el expediente virtual al correo electrónico del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los juzgados de esta ciudad, a fin de que sea repartido entre los Juzgados Laborales del Circuito, para que resuelva la impugnación presentada.

**Tercero: Publicar** esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Notifiquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba. Telefax 283 35 00 Correo institucional: <u>j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

1